

CIRCULAR No. 1690/982. SAB.
EXP. 4901/982
RC. 62/23/82

Montevideo, 12 de julio de 1982

Señor Director

Presente

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 8 de julio de 1982, dispuso hacer saber a usted, que el Consejo de Estado en la fecha 8 de junio de 1982, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. -- Declárase el 5 de setiembre "Día de la lealtad Artiguista", con carácter de conmemoración cívica y homenaje a Ansina, fiel servidor y compañero del General Artigas, desde su juventud hasta su muerte...

Saluda a usted atentamente

Por el Secretario General y por su orden:

MARIA ELENA BONNECARRERE
Encarg. Dpto. de Documentación y Difusión

